

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN Y CULTURALES DEL BOSQUE DE QUEÑUA DEL PICHU PICHU, DISTRITOS DE CHARACATO, POCSI, POLOBAYA Y SAN JUAN DE TARUCANI, PROVINCIA Y REGIÓN DE AREQUIPA”

Plazo:	01 de noviembre del 2023 al 30 de enero del 2024
Sede:	Arequipa
Código de Subactividad	2.1.A.2.
Supervisores técnicos	Denis Carrasco, Cecilia Gianella

El Proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (INSH) tiene el propósito de incrementar las inversiones con enfoque de género en la infraestructura natural, que fortalezcan la seguridad hídrica y la resiliencia climática de las poblaciones priorizadas de Perú. Este proyecto es financiado y apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Canadá y tuvo una primera fase de diciembre de 2017 a marzo de 2023. La segunda fase empezó en mayo de 2023 y está programada para concluir en septiembre de 2027.

Para el caso de la cuenca Quilca – Chili, es clara la importancia de la cuenca alta, por ser una zona de captación, almacenamiento y regulación del agua que es utilizada para satisfacer las necesidades de agua (consumo humano, industria) de la ciudad de Arequipa, además de la generación de energía eléctrica. En ese sentido, el proyecto INSH viene trabajando en la formulación de proyectos de inversión con la finalidad de lograr una adecuada calidad técnica, que sustenten la eficiencia de las medidas en la IN. Una de las actividades en este sentido es el apoyo a la Autoridad Regional Ambiental (ARMA) en el proceso de elaboración del Expediente Técnico (ET) del PI “Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación y culturales del bosque de queñua del Pichu Pichu, distritos de Characato, Pocsi, Polobaya y San Juan de Tarucani, provincia y región Arequipa”.

El trabajo conjunto con la ARMA en este proceso, con la colaboración del socio local DESCOSUR, ha incluido la elaboración y atención a las observaciones técnicas del Expediente Técnico (ET) del mencionado PI.

El expediente técnico, fue remitido a la gerencia de la ARMA y desde esta instancia a la Gerencia de Supervisión y liquidación de obras del GORE, mediante informe de conformidad 407-222 del 7 de diciembre del 2023 y aprobado por la misma mediante informe 048-GRA/GRSLP/CASR, el 30 de diciembre del 2022; sin embargo, la Gerencia de Supervisión y liquidación de obras del GORE, mediante Oficio N° 026-2023-GRA/GRSLP, de fecha 06 de febrero del 2023, comunicó a la ARMA nuevas observaciones para su levantamiento.

Las referidas observaciones están contenidas en el informe N°001-2023/GRA/SGSLP/EE-JLCHS (Anexo I) que da cuenta de las observaciones finales al ET. Dada la relevancia del caso, la ARMA ha priorizado el levantamiento de observaciones y actualización del Expediente Técnico, para lo cual el Gerente Regional de la Autoridad Regional del Medio Ambiente – ARMA del Gobierno Regional de Arequipa, ha solicitado apoyo con la contratación de un especialista para dichas labores técnicas, con la finalidad de lograr la aprobación del Expediente Técnico y programar su ejecución.

A través de estos términos de referencia se busca apoyar a la ARMA en la atención a las observaciones finales según los mencionados documentos.

OBJETIVO

Realizar actividades para el levantamiento de observaciones vertidas en el informe N°001-2023/GRA/SGSLP/EE-JLCHS y la necesidad de actualizar los costos por el tiempo transcurrido, requeridos para la aprobación del ET del PI “Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación y culturales del bosque de queñua del Pichu Pichu, distritos de Characato, Pocsi, Polobaya y San Juan de Tarucani, provincia y región Arequipa”.

RESULTADOS

RI. Levantamiento de observaciones y actualización del Expediente Técnico

R2. Absolver las consultas y observaciones que se generen en las Unidades Técnicas de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Supervisión del GORE, hasta lograr la aprobación del Expediente Técnico

ACTIVIDADES

Actividades generales

- Coordinación activa y permanente con el Sub gerente de Recursos Naturales y Fiscalización Ambiental de la ARMA (responsable del proceso del PI ante el GORE Arequipa), el equipo técnico responsable por parte del proyecto INSH, y el Grupo de Trabajo, para la revisión detallada de los productos y otros aspectos que se consideren pertinentes para la finalización del Expediente Técnico.
- Desarrollar los aspectos técnicos para el levantamiento de observaciones técnicas y actualización del Expediente Técnico.
- Lograr la Aprobación del Expediente Técnico por las Instancias del GORE Arequipa.

Para el logro de los resultados se plantea cumplir con las siguientes actividades, no limitativas:

Para RI: Levantamiento de observaciones técnicas y actualización del Expediente Técnico.

Actividades específicas

- Apoyar en la mejora y adecuación de los estudios básicos que sirven de base para el planteamiento técnico del proyecto.
- Mejorar los detalles en los planos en AutoCAD, mapas en GIS, y complementar los que se necesiten de acuerdo al requerimiento de los especialistas del equipo técnico.
- Apoyar en la elaboración de los informes técnicos complementarios que se requieran.
- Complementar el diseño de los cortafuegos como medida para protección de los incendios
- Organizar los archivos digitales de base (dwg, shapes, word, excel) y archivos de salida en AutoCAD y pdf
- Actualizar el presupuesto, tomando como base la información y costos unitarios de la base de datos de S10 del proyecto original.
- Armar el Expediente Técnico completo, según la estructura oficial aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2023-GRA/GR

Para R2: Absolver las consultas y observaciones de las Unidades Técnicas del GORE Arequipa

Actividades específicas

- Armado de la documentación Técnica del Proyecto para su presentación a la UEI, Supervisión y cualquier otra instancia que lo requiera como parte del trámite de aprobación del Expediente Técnico.
- Absolución de consultas técnicas que se deriven de la UEI, la UF o Supervisión del GORE.

- Presentar los informes de absolución de Observaciones para el Logro de la Aprobación del Expediente Técnico

PRODUCTOS

Como parte de sus servicios, el consultor entregará los siguientes productos:

# Producto	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de Documentos del expediente Técnico según lo indicado en el Resultado I ● Expediente Técnico estructurado y armado para presentación
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de Gestión Ambiental con el levantamiento de observaciones para su tramitación ante la DGAA del MIDAGRI. ● Archivos digitales de base debidamente organizados en carpetas por temas con sus formatos originales dwg, shapes, word, excel, pdf y otros formatos que hayan sido desarrollados.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de Absolución de consultas técnicas que se deriven de la UEI, la UF o Supervisión del GORE. ● Informes de absolución de Observaciones para la aprobación del Expediente Técnico. ● Informe Final de Consultoría que contenga las aprobaciones correspondientes.

DURACIÓN

Noventa días a partir de la firma del contrato, período en el que se espera obtener la aprobación del GORE Arequipa.

PERFIL DEL CONSULTOR

- Perfil Profesional:
Profesional en ingeniería forestal, agrícola, agrónomo, ambiental o afín.
- Experiencia:
 - ✓ 4 años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de obtención del grado.
 - ✓ Experiencia de al menos 2 años en elaboración de estudios de corte ambiental, manejo de recursos naturales o manejo de recursos hídricos.
 - ✓ Manejo de software de presupuesto SIO
 - ✓ Manejo y conocimiento de Autocad
 - ✓ Buen conocimiento de herramientas GIS

CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido impuestos de ley, así como cualquier otro gasto que se requiera para el cumplimiento del servicio. CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor, siendo su responsabilidad el cumplimiento de los productos acordados en estos Términos de Referencia.

Los equipos, software y otras herramientas que requiera el consultor serán de propiedad o uso del mismo.

El servicio se desarrollará en el ámbito del Gobierno Regional Arequipa, debiendo el consultor informar de su ubicación y datos al supervisor de la consultoría.

Las impresiones y ploteo de planos serán gestionados por la ARMA del GORE Arequipa

SUPERVISIÓN TÉCNICA

La supervisión técnica estará a cargo de Cecilia Gianella y Denis Carrasco de CONDESAN para el proyecto INSH, así como del Gerente de la ARMA, con el apoyo del equipo de la UF de la ARMA del GORE Arequipa.